



## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El presidente del Club Atletismo Cuenca, D. Rodrigo Albaladejo Guijarro, convoca a los socios del Club a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 28 de febrero de 2020 en la sede del Club a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda.

### ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º.- Memoria Económica 2018/19. Estado de cuentas a 30 de septiembre de 2019.  
Deudas institucionales con el Club. Presupuesto estimado temporada 2019/20.  
Aprobación si procede.
- 3º.- Memoria Deportiva 2018/19. Promoción/Escuela de Running/Escuela de Montaña.
- 4º.- Organización de eventos temporada 2018/19 y propuesta para 2019/20.
- 5º.- Colaboración con el Ayuntamiento de Cuenca en la organización del Campeonato de España Sub 16 por Federaciones en Edad Escolar. (20-21/06/2020).
- 6º.- Valoración ingresos del Club:
  - Subvenciones
  - Patrocinadores
  - Organización de eventos
  - Cuotas de socios. Aprobación de cuotas temporada 2020/21
- 7º.- Organización por el Club de desplazamiento en grupo a pruebas federadas de Ruta, nacionales e internacionales.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

En Cuenca, 17 de febrero de 2020

El presidente,

## ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º- Modificación, si procede, de los Estatutos del Club. Artículo 10. La Junta Directiva.

El Artículo 10, en su punto 1 dice:

**“La Junta Directiva estará formada por 6 miembros, los cuales deben ser mayores de edad, en pleno uso de los derechos civiles y no estarán incurso en incompatibilidad establecida en la legislación vigente”.**

Dada la actividad que desarrolla el Club y la cantidad de trabajo que recae en la Junta Directiva, la adopción de este cambio se sustenta en dar cabida a un mayor número de socios del Club que estén implicados en trabajar y colaborar en cualquier aspecto.

El presidente, D. Rodrigo Albaladejo Guijarro, en nombre de la Junta Directiva, propone a los socios del Club Atletismo Cuenca la modificación del Artículo 10. 1, en referencia al número de integrantes de la Junta Directiva, según se redacta:

***“La Junta Directiva estará formada por un mínimo de 6 miembros y un máximo de 12, los cuales deben ser mayores de edad, en pleno uso de los derechos civiles y no estarán incurso en incompatibilidad establecida en la legislación vigente”.***

En Cuenca, 17 de febrero de 2020

El presidente,